



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

Santiago,
Señor

15 SET. 2015

CARTA N°

471

Agustinas 1419 2do piso Región Metropolitana
Santiago

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 31 de julio del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001T0000024, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Reciba lo más cordiales saludos de parte de la Oficina Especializada en Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, Región Metropolitana, organismo cuyo propósito es promover y defender los derechos fundamentales de toda persona; en la concreción de estos fines, es que nos dirigimos a usted. Hasta nuestras oficinas ha concurrido el Sr. Leocadio Monsalves Gajardo, de nacionalidad chilena, cédula de identidad N°3.864.991-4, para ser asesorado y representado en aquellos trámites que sean necesarios para acreditar su calidad de exonerado político.

Al momento de producirse el golpe de Estado de 1973 el Sr. Monsalves trabajaba en la Corporación de Reforma Agraria (CORA) sin embargo, ha perdido la documentación relativa a la calidad en la que se desempeñaba en dicho lugar.

De esta forma, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley N°20.285 sobre el Acceso a la Información Pública, y los artículos 16 y 17 de la ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos, solicitamos toda la información relativa a las personas que trabajaban en la corporación de Reforma Agraria entre los años 1970 -1976, en particular la información que tenga en su poder de Leocadio Monsalve Gajardo.

De la misma manera, solicitamos se nos otorgue toda la información relativa al mismo asentamiento, en especial los que digan relación a las personas que desempeñaban en ese lugar y de la situación jurídica en que quedó dicho asentamiento una vez que se produjo el golpe de Estado. Rogamos enviar la información requerida y notificamos de cualquier gestión a las dependencias de la Oficina Especializada de Derechos Humanos, ubicada en Agustinas N° 1419, 2° piso, ciudad de Santiago. En este sentido, para dar mayor celeridad a la presente solicitud, ruego a Ud. dar aviso de las direcciones de correo electrónico

[Redacted] y *[Redacted]*

Solicitamos tenga presente que nuestras facultades para representar al Sr. Leocadio Monsalves constan en copo a simple del mandato administrativo que se acompaña a esta solicitud)".

En respuesta a su requerimiento, se adjunta Minuta de Respuesta de Transparencia elaborada por el Departamento de Gestión de Personas de este Ministerio que señala no contar con la información requerida y sugiere acudir a la Contraloría General de la República y solicitar un certificado en dicho órgano.



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

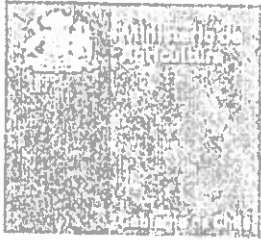


CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MPF / MAO

DISTRIBUCION c/ anexo

1. [REDACTED] Agustinas 1419 2do piso Región Metropolitana
2. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.



MINUTA INFORMATIVA RESPUESTAS TRANSPARENCIA

Santiago, 1 de Septiembre de 2015.

Señora



Presente


Junto con saludar, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública N° ARO01T0000024, recibida en la Subsecretaría de Agricultura con fecha 11/8/2015, y derivada a esta Unidad para su respuesta, mediante la cual se solicita:

"solicitamos toda la información relativa al Sr. Leocadio Monsalves Gajardo, entre los años 1970-1976, quien ejerció como operario CORA (Corporación de la Reforma Agraria) se observa que no cuenta con documentos que respalden el cargo ejercido".

Informamos lo siguiente:

1. Se adjunta carta respuesta del Jefe de Gestión de Personas de la Subsecretaría de Agricultura, don Guillermo Herrera Esparza

Atentamente,



GUILLERMO HERRERA ESPARZA
Jefe de Departamento de Gestión de Personas
Subsecretaría de Agricultura



SANTIAGO, 25 de agosto de 2015.

SEÑOR

[REDACTED]

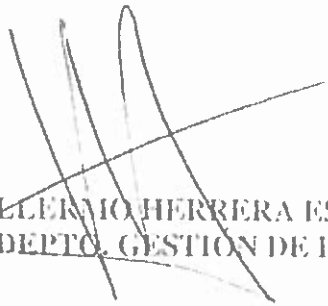
PRESENTE.

De mi consideración:

En respuesta a su solicitud y de acuerdo a los archivos que obran en poder de esta Subsecretaría de Agricultura, correspondientes a la ex - Corporación de la Reforma Agraria (CORA) y de su continuadora legal, la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), puedo informarle que no registra servicios prestados en la ex - Corporación de la Reforma Agraria.

Lo anterior, es sin perjuicio de que Ud., pueda recurrir a la Contraloría General de la República, solicitando un certificado de tiempo servido en la Administración del Estado, para lo cual debe aportar el mayor número de antecedentes posibles.

Saluda atentamente a Ud.,


MINISTERIO DE AGRICULTURA
JEFE DEPTO. GESTION DE PERSONAS
GUILLERMO HERRERA ESPARZA
JEFE DEPTO. GESTION DE PERSONAS

Saa.